

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45744** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla, de conformidad con el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

La conclusión del proceso concursal de ROUTE 66 FOOD SERVICE, S.L., con CIF B/91900407, llevado en este mismo juzgado con el n.º 356/16-H. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal. La declaración de extinción de la sociedad referida y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Sevilla, 14 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160064572-1